

AL DOMPOSTELANO

PUBLICASE POR LA TARDE

DIARIO AL SERVICIO DE ESPAÑA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XX

Oficinas: Huérfanas, 31

Santiago, viernes 27 de octubre de 1939

Teléfono número 1327

N.º 5.597

EL DISCURSO SEMANAL DE CHAMBERLAIN

Londres, 26.—El primer ministro, Chamberlain, ha hecho esta tarde en la Cámara de los Comunes su acostumbrada declaración semanal sobre la marcha de la guerra.

Comenzó diciendo que durante la semana pasada no ha habido operaciones de ninguna importancia en el frente Occidental.

Continúan llegando a Francia importantes reservas de material y refuerzos para las fuerzas expedicionarias británicas que allí se encuentran. Ninguno de los barcos mercantes o de escolta de los convoyes atacados por los aviones de bombardeo alemanes ha sufrido daños, así como tampoco ningún aparato de las reales fuerzas aéreas.

En los raids de bombardeo contra Rosyth y Scapa Flow, los cañones antiaéreos ingleses derribaron dos aviones de bombardeo alemanes.

Se ha producido —continuó diciendo Chamberlain— una intensificación de la campaña submarina alemana, que nosotros habíamos esperado siempre. Puedo asegurar a la Cámara nuestra confianza en dominar la situación. La destrucción de submarinos enemigos continúa con un tanto por ciento suficientemente elevado para animarnos a creer que esta amenaza contra nuestro comercio será eventualmente destruida.

Chamberlain anuncia a la Cámara que acaba de recibir noticias que el acorazado alemán «Deutschland» ha hundido hace poco tiempo al barco inglés «Stangate».

Cinco barcos ingleses —continúa diciendo— han sido hundidos, con un tonelaje de 22.715 toneladas, pero el número de barcos enemigos hundidos durante este tiempo alcanza un desplazamiento de 28.367 toneladas.

El aspecto más destacable de la campaña submarina enemiga es su creciente ilegalidad. Parece ahora haberse convertido en una regla en que los barcos mercantes sean hundidos sin previo aviso. En la mayor parte de los casos, los pasajeros y la tripulación de estos barcos ha tenido que salir en pequeños botes abiertos sobre el mar tormentoso y expuesto a numerosos peligros. Ninguna palabra sería suficiente para expresar nuestra reprobación de esta manera cobarde de hacer la guerra.

El tratado con Turquía —continuó Chamberlain— ha sido recibido con satisfacción en Francia y en todo el Imperio británico. Ha sido bien acogido en otras muchas partes del mundo, sin duda porque éste ve que constituye una garantía para el mantenimiento de la paz, al menos en una región del globo. El pacto es un instrumento puramente defensivo, no amenaza a nadie y está dirigido únicamente a oponer resistencia a la agresión. Los Gobiernos francés, inglés y turco han discutido la cuestión de la asistencia financiera a Turquía y en particular el suministro de material de guerra. Las conversaciones han sido llevadas en un espíritu de franqueza y cordialidad y se encuentran ahora cerca de su conclusión satisfactoria. Confío en que conduzcan a resultados útiles y prácticos.

En los últimos días —prosiguió el primer ministro— han llegado informes a Berlín sobre largas consultas entre los jefes nazis, de cuyas conversaciones parece haber sido un resultado el discurso de von Ribbentrop. No me propongo perder el tiempo entrando en muchos detalles sobre esto. Ninguna persona en esta nación quedará impresionada por tales faltas a la verdad, y existe ya la evidencia de que Ribbentrop no ha tenido más éxito que los demás en su intento de engañar a los observadores neutrales.

La tesis principal del discurso de von Ribbentrop es que ha sido Inglaterra, y no Alemania, la que ha sido y provocado la guerra. Todo el mundo sabe que esto no es cierto. Los historiadores del futuro habrán de considerar en qué proporción esta gran tragedia de nuestro tiempo sea debida a la falta de von Ribbentrop al no comprender ni la política ni el carácter del pueblo inglés. Ribbentrop ha anunciado intención de que la guerra se lleve adelante con toda energía y fuerza. Si esta es su intención no puede haber más que una respuesta y estamos dispuestos a dársela. Ha sido el Gobier-

no alemán el que nos obligado a coger las armas. Ha sido el Gobierno alemán el que, por su desconsideración e incumplimiento de la palabra dada y de los derechos y las libertades de otros pueblos, habrá de llevar la responsabilidad de la guerra y de todas sus consecuencias (grandes aplausos de la Cámara)

TRABAJADORES AGRÍCOLAS Y PECUARIOS

En este mes de octubre debe quedar formalizado el fuso para la aplicación del Régimen Especial de Subsidios Familiares en la Agricultura.

Ayuntamiento de Santiago

Delegación de Abastecimientos

Reparto de azúcar

A partir de mañana se despachará azúcar al público por la Tarjeta Familiar de Abastecimiento, contra el cupón número 11, en los establecimientos que a continuación se expresan.

El plazo de distribución finalizará a la tarde del día 31. La cantidad a repartir será de quinientos gramos por persona en relación con el número de las declaradas en la Tarjeta.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso no se atenderán recetas facultativas, rogando a los señores médicos se abstengan de expedirlas.

Las autorizaciones de las cantidades asignadas a la industria se darán mediante presentación en estas oficinas de la libreta de control que a tal efecto se utiliza.

Los dueños de cafés y establecimientos similares seguirán recibiendo en la misma forma que hasta la fecha.

Santiago 27 de octubre de 1939. Año de la Victoria.

Establecimientos que se citan

Distrito 1.º—Secciones primera y segunda: Don José Alonso, Huérfanas; don José Buide, Castro; don Lucio Bugidos, Huérfanas; don Evaristo Caldas, Bautizados; don José Carro, Toral.

Distrito 1.º—Secciones tercera y cuarta: Don Diego Bernal, Toral; don José Bautis, Toral; don José Segade, Huérfanas; don Joaquín Monterroso, Barreiras.

Distrito 2.º—Secciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta: Don Jesús Barreiro, Tras del Pilar; don José Fernández, Rosalía Castro; don Manuel Mariño, Rosalía Castro; doña Dolores Pascual, Tras del Pilar; doña María Villanueva, Rosalía Castro; doña Pilar Díaz, Rosalía Castro; don Santiago Cepeda, Cervantes; don Eñis García, Preguntoiro; don José Posse, Casas Reales; Viuda de Lesmes Gutierrez, Preguntoiro.

Distrito 3.º—Secciones primera, segunda, tercera y cuarta: Doña Manuela Blanco, General Franco; don Rafael Otero, Mazarelos; don José B. Rivera, General Aranda; don José Rodríguez, General Franco; don José Vaa, onde, Calvo Sotelo; don Lino Villanueva, General Franco; don Manuel López Vigo, Castrón d'Ouro; doña Escolástica Casal, Castrón d'Ouro; don José Casal, Sar.

Distrito 4.º—Secciones primera, segunda, tercera y cuarta: Don Antonio Pomar, Rúa de San Pedro; don Evaristo Mella, Rúa de San Pedro; Viuda de Goyanes, Rúa de San Pedro; Viuda de Tristán, Rúa de San Pedro; don Francisco Ron, Preguntoiro; don Manuel Río Pomar, Casas Reales; don Juan Bello, Casas Reales; don José Rey Blanco, Casas Reales; don Miguel Celada, Casas Reales.

Distrito 5.º—Secciones primera, segunda, tercera, cuarta y quinta: Don Alejandro Seoane, Calderería; don Manuel Soutelo, Calderería; don Manuel Vázquez, Preguntoiro; don Enrique Martínez, Algalla de Arriba; don Manuel Martínez, Algalla de Arriba; don Daniel Lozano, Preguntoiro; don Juan Cardoso, Algalla de Arriba; don Honorato Caritón, Gelmirez.

Distrito 6.º—Secciones primera, segunda, tercera y cuarta: Don Manuel Barredas, Carretas; don José Rey García, Crucero del Gayo; doña Concepción Rey, Crucero del Gayo; don Antonio Rios, Crucero del Gayo; don José A. Rodríguez, San Lorenzo; don Ramón López Pérez, Altamira; don José Mariño, Calderería; don Manuel Reboredo, Algalla de Arriba; don José Cotos, Cantón de San Benito.

Distrito 6.º—Sección quinta:

Don Juan Fernández, Calderería; don Ledislaio Pérez, Calderería. Distrito 6.º—Sección Sexta: Don Juan Otro, Torreira.

Distrito 7.º—Sección primera: Don Ramiro Calvo, La Roche; don Manuel Corrales, Sánchez Freire.

Distrito 7.º—Secciones segunda, tercera y cuarta: Don Manuel Nogueira, Castiñeirín; don Manuel Vázquez Louro, La Susana.

Distrito 8.º—Sección primera: Don Manuel Lema, Sánchez Freire; don Manuel Sánchez Nogueira, Sánchez Freire; don Angel Moure, Avenida de Villagarcía.

Distrito 8.º—Secciones segunda, tercera y cuarta: Don Diego Albaronedo, Rojos; don Manuel Martelo, Rojos; don Ramón Lorenzo, Portela; don Ramón Pais, Laraño; don José Noya, La Barcia.

Nota.—Los comerciantes en cargados de este reparto deberán pasar urgentemente a recoger los impresos de control por las oficinas de esta Delegación a las horas de despacho al público.

ESCUELAS DOMINICALES

Las enseñanzas en estas Escuelas, dirigidas por los Padres Jesuitas, empezarán el próximo domingo día 29, a las cuatro de la tarde, en el local de costumbre (bajos del Seminario).

Con este motivo ha circulado entre los habitantes de Compostela una hoja con el siguiente contenido:

«¡Cuántos jóvenes, que por sus ocupaciones no pueden dar tiempo para instruirse, darían por muy bien empleado un rato del domingo para aprender a leer, escribir y contar!

Tú, a cuyas manos llega esta hoja, ¿sabes de alguna compañera que se halla en esta situación? Pues hazla saber que tendrá cuanto para eso necesita en las «Escuelas Dominicales» establecidas en el Seminario.

Vosotras, señoras, que deseáis hacer algo en favor de las jóvenes faltas de instrucción, aquí se os ofrece un modo de practicar sabiduría y meritoriamente vuestra caridad.

Hay señoritas que trabajan personalmente en obra tan hermosa y meritoria. Las que tanto no puedan, ¡qué bien harán en mostrar prácticamente con sus auxilios y subvenciones que saben apreciar labor tan digna y tan cristiana!»

Halifax contesta a Ribbentrop

Londres, 26.—El ministro de Negocios Extranjeros, lord Halifax, ha pronunciado un discurso en la Cámara de los Lores, en el que ha declarado, refiriéndose al discurso de von Ribbentrop, que no ha visto nunca un intento más torpe para tratar de separar a Francia de Inglaterra. La confianza entre Francia e Inglaterra —añadió— no ha sido nunca más completa e íntima que ahora. Por mucho que se haya equivocado von Ribbentrop en comprender al pueblo inglés, se ha equivocado aún más al tratar de comprender la mentalidad unida de Francia e

Sanciones graves a los que alteren los precios fijados por la Comisaría de Abastecimientos

Dispuesto el Gobierno de S. E. el Generalísimo, en su papel de mediador entre el consumidor y el productor, a seguir adelante en la trayectoria de abastecimiento de la vida, que se ha marcado y que es el origen de su papel intervencionista, lleva a efecto una nueva reglamentación de los precios al determinar los que han de regir para la venta al público de carne fresca fijados por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, conforme a normas dictadas para ello por el ministerio de Agricultura.

Los nuevos precios fijados y que aparecen en el Boletín Oficial del Estado, del día de hoy, no son una improvisación caprichosa, sino el fruto madurado de numerosos estudios y asesoramientos; responden por lo tanto a las realidades del mercado nacional y en su regularización están afectos a las modalidades provinciales.

Al establecerlos, se han tenido en cuenta todos los problemas completos y arduos que la riqueza ganadera presenta de una parte el interés de propietarios mayoristas y minoristas y de otra la necesidad de proveer al consumidor rebajando el índice económico de la vida.

Por consiguiente, enfocada de este modo la ordenación de los precios que anteriormente se expresan, el Gobierno y sus autoridades que no desaprovecharon ocasión ni medio para obtener una rebaja de los artículos de primera necesidad, están firmemente decididos a imponer la observancia de los preceptos de referencia, sancionando con la mayor energía a los elementos antipatrióticos que, atentos a satisfacer sus propósitos de lucro desordenado, intentasen transgredir los precios marcados para la venta de las carnes y con independencia de las sanciones personales y pecuniarias que se impusiesen en el momento de que se comprobare una vulneración de precios, los gobernadores civiles, como delegados provinciales de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, procederán folminantemente a la incautación del establecimiento responsable, en el que se instalará un puesto regulador dependiente de la Delegación Provincial de Abastecimientos, bajo cuya dirección será puesta a la venta al público a los precios legales.

Madrid, 27 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Comisario General Rego Beltrán.

Inglaterra. Refiriéndose a Rusia, Halifax ha declarado que la reciente acción soviética en los Estados bálticos ha causado cierta ansiedad no sólo en los medios directamente interesados. La situación que se ha producido no aparece clara. Tampoco se sabe cuál es la situación precisa de las negociaciones entre la U. R. S. S. y Finlandia. No se sabe cuál será la actitud de los países escandinavos si estas negociaciones llegan a un punto muerto. Parece ser que no puede haber ningún conflicto de intereses entre la U. R. S. S. y Finlandia que no pueda ser arreglado por medios pacíficos, y por esta razón el Gobierno de Su Majestad espera que las discusiones entre estos dos países sean solucionadas de manera razonable.

Enérgica circular del Gobernador de La Coruña

El gobernador civil ha dictado ayer la siguiente circular dirigida a los alcaldes de la provincia: «Vengo observando con disgusto que la mayoría de los alcaldes de la provincia, no secundan la labor de saneamiento que viene realizando este Gobierno con respecto a las tasas fijadas en los artículos de primera necesidad, consintiendo la venta a precios verdaderamente intolerables.

Por ello les llamo la atención para que dediquen toda su actividad a la vigilancia de las tasas establecidas y del que las infrinja deberán dar inmediata cuenta para la sanción oportuna, bien entendido que de su incumplimiento haré responsables directos a los alcaldes, que llegaré hasta su destitución, caso de que mis órdenes no fueran acatadas y debidamente vigiladas.

La Coruña, 27 de octubre 1939. Año de la Victoria.—El Gobernador civil interino, Julio Ramos».

Consejo de Ministros

Madrid, 26.—Esta tarde se ha celebrado Consejo de ministros. Después de terminar, en la Dirección de Prensa facilitaron la siguiente referencia del tratado:

En el Consejo celebrado en la tarde de hoy, bajo la presidencia del jefe del Estado, se aprobó una Ley penal para la represión de los delitos de encarecimiento y acaparamiento de subsistencias.

El ministro del Aire informó sobre el problema relacionado con la construcción de la flota aérea.

Se aprobaron los siguientes Decretos leyes:

Ministerio de Asuntos Exteriores.—Decreto nombrando procurador general en Tierra Santa a Fray José Montero Lorente.

Ministerio de Justicia.—Ley sobre procedimiento para el ejercicio de derecho y acción derivadas de la Ley derogatoria del divorcio.

Ley sobre construcción y adquisición de terrenos y régimen de vivienda.

Ley disponiendo la cesión en propiedad al Ayuntamiento de Burgos del edificio y terrenos que ocupa la Prisión vieja de dicha ciudad.

Decreto sobre jubilación de funcionarios de la carrera judicial y otro sobre concesión de libertades condicionales.

Ministerio de Hacienda.—Decreto nombrando director general de la Deuda a don Eliseo Miñoga.

Otro nombrando Director general de Seguros a don Joaquín Ruiz y Ruíz y vocales del Tribunal Económico Central a don Aquilino Lois y a don César Cervera.

Ministerio de Industria y Comercio.—Decreto sobre percepción de Arbitrios sobre algodón.

Otro autorizando a la subcomisión reguladora de combustibles sólidos la ampliación de un crédito para pago de haberes a obreros jubilados.

Otro sobre jubilación de funcionarios.

Ministerio de Educación Nacional.—Decreto nombrando Rector de la Universidad de Valladolid a don Cayetano de Mercedina Luna.

Ministerio de Obras Públicas.—Decreto autorizando al ministro de Obras Públicas para subastar las obras correspondientes a la carretera de Peñafiel a Egevilas. Obras de las acequias derivadas de la de Palencia para ejecución de obras del camino del servicio del pantano de la Breña. Construcción y abastecimiento de aguas de Ulldecona y San Rafael del Río. Dragado de la dársena de Moret en Cádiz y obras del puerto de Santander.

Decreto derogando el de 21 de marzo de 1938 sobre la comunicación para la liquidación del ferrocarril de Teruel a Alcañiz.

Decreto declarando urgente la ejecución de las obras de prolongación de la Castellana y sobre reforma del dique del Sur en el puerto de Melilla.

Gobernación.—Decreto aprobando el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de la Vivienda para el ejercicio actual, y reglamentando el depósito de las fianzas de alquileres a favor del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se aprobó la distribución de fondos del mes.

AGRICULTORES Y GANADEROS

La Obra del Subsidio Familiar no es ni una esperanza, en vuestras manos están la promesa y la esperanza inscribiéndose en el Censo correspondiente.

Homenaje a un héroe alemán

Burgos, 26.—En los jardines del Hospital Militar se celebró el acto de descubrir una lápida que perpetuará la memoria de Fritz Gostze, piloto alemán de la Legión Cóndor, que murió el 22 de junio de 1937 durante la campaña del Norte, en lucha aérea.

Para asistir a la ceremonia llegaron a Burgos el agregado aéreo de la Embajada alemana comandante Tiehle, y el ingeniero de la misma don Ricardo Post, que fueron recibidos por el director, comandante Ovidio Fernández Asistieron también todas las autoridades y jerarquías del Movimiento, una comisión del arma de Aviación, presidida por el capitán Atauri y representaciones de los diversos cuerpos de la guarnición de la plaza.

El acto se verificó al pie del monumento al héroe caído, cuya lápida se hallaba cubierta con banderas de los colores alemanes y españoles. El coronel Noriega, de Artillería, que presidió el acto en representación del general López Pinto pronunció palabras alusivas.

El capellán del Hospital procedió a la bendición del sencillo monumento que consiste en una lápida en que consta el nombre del caído, la fecha de su muerte y la inscripción: «Muerto por Dios y por la Patria». La lápida lleva en su parte superior el emblema de la Cruz de Hierro.

Durante la celebración de estos actos, aviones del aeródromo de Gamonal volaron sobre el Hospital. El agregado de la Embajada alemana y el capitán Atauri colocaron coronas de flores al pie del monumento en representación de la Embajada alemana y de la Aviación española respectivamente.

La Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, colocó también ramos de flores con lazos de los colores de ambas naciones.

CURSOS ABREVIADOS EN LAS UNIVERSIDADES

Madrid, 26.—Por el Ministerio de Educación Nacional se han organizado enseñanzas universitarias para el curso académico 1939-40, en la siguiente forma:

En febrero y julio habrá convocatoria libre para quienes no puedan seguir oficialmente los cursos abreviados. El Ministerio de Educación Nacional ha dispuesto que las Universidades establezcan cursos abreviados para todas las enseñanzas de los cursos normales para el primer año en las distintas Facultades. Se inscribirán en los cursos normales del primer año, los alumnos ingresados en la Universidad que hayan terminado sus estudios del bachillerato del último curso 1938-39. Los alumnos ingresados en la Universidad que hayan terminado el bachillerato en el curso de 1938-39 pobraran haber sufrido retraso en dichos estudios y no hubiesen recuperado el mismo, se acogerán a los beneficios del primer curso abreviado establecido en cada una de las Facultades.

Desde el segundo curso en adelante, en las respectivas Facultades no existirá otro tipo de enseñanza hasta julio de 1940 que el curso abreviado.

Convocatoria libre.—En febrero y julio habrá convocatoria libre para alumnos que no puedan seguir oficialmente los cursos abreviados, sujetándose estos alumnos a las normas y limitaciones que se establecerán para alumnos de enseñanza oficial.

Todos los exámenes serán verificados ante tribunal, tanto para alumnos de enseñanza oficial como para los de enseñanza libre. Estos tribunales serán autorizados por los rectores, a propuesta de los decanos de las Facultades respectivas.

Validez de matrículas oficiales y libres.—Las matrículas oficial y libre para los cursos abreviados tendrán validez solamente para aquél en que se formalice, y los alumnos no presentados o que fueren r probados en el primer curso abreviado tendrán que repetir Nueva matrícula para repetir. Como caso especial, se autoriza para que se puedan matricular como libres en la convocatoria extraordinaria de septiembre de 1940 los alumnos que en el segundo curso abreviado fueren repobrados o no presentados en algunas asignaturas.

Resolución de casos particulares.—Los rectores resolverán los casos particulares que puedan presentarse con motivo de la aplicación de esta orden y de las disposiciones que sirvan de complemento o aclaración, teniendo presente que en ningún caso debe permitirse a ningún alumno recuperar más tiempo que el justamente perdido por la clausura de la Universidad y otras causas derivadas de la guerra, según resulte de su expediente personal. En consecuencia, negarán la admisión de matrículas a quienes intenten formalizarlas quebrantando este principio fundamental.

Tiempo de duración del régimen de cursos abreviados.—El régimen de cursos abreviados solo subsistirá en el corriente curso de 1940-41 con arreglo a lo que disponga a legislación vigente.

El precio de la carne para la Región Gallega

Madrid, 26.—El Boletín Oficial del Estado publica, entre otras, la siguiente disposición:

Ministerio de Agricultura.—Orden fijando el precio de la carne para todas las provincias de España. En ella se determina que el precio de la carne en canal en los Mataderos de la provincia de la Coruña, será el siguiente: Vacuno mayor, 3'55 pesetas; idem menor, 4'65. Lanares adultos, 3'35; idem jóvenes, 4'25. Cabrio adulto 2'90; cabrio menor, 3'85. Cerda 5'60; idem de 16 D. E. C. B. en adelante, 4'05.

Pontevedra: Vacuno mayor, 3'85; vacuno menor, 4'65. Lanares adultos, 3'35. Lanares jóvenes, 4'25. Cabrio adulto, 2'90; cabrio menor, 3'85. Cerda, 5'60; idem de 16 D. E. C. B. en adelante, 3'90.

Orense: Vacuno mayor, 3'55; idem menor, 4'75. Lanares adultos, 3'55; lanares jóvenes, 4'25. Cabrio adulto 2'90; cabrio menor 3'85. Cerda 5'60 idem de 16 D. E. C. B. en adelante, 3'90.

Lugo: Vacuno mayor, 3'55;

idem menor 4 65 Lanaras adultos, 3 55; idem jóvenes, 4 25 Cabrio a auto, 2 90; cabrio menor, 3 85 Cerda, 5 60; idem de 16 D. E. C. B. en adelante, 3 90.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de La Coruña

Se recuerda la obligación inexcusable de atenderse en todo a los precios de tasa para la alubia, tanto en los centros productores como amacenaistas.

La cosecha es abundante, y el precio marcado remunerador; por tanto, no hay motivo alguno para elevarlo; los infractores serán severamente castigados...

Esta Autoridad manifiesta una vez más que será inflexible en el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

La Coruña, 24 de octubre de 1939—Año de la Victoria.

El Gobernador civil, Delegado Provincial, Julio Ramos Alfageme.

Entre esposa y secretaria. Estreno en el Principal

La amable intriga en que se reflejan algunos gratísimos aspectos de la Sociedad moderna, da genio y vida a este espléndido film Metro Goldwin...

Clark Gable, el irresistible galán; Mirna Loy, la encantadora estrella y la eminente Jean Harlow convierten en legítimo y



atractivo arte cinematográfico las dos horas que dura este film, ambientado en medios de inusitada esplendor y vestido con refinada y lujosa elegancia.

Una técnica de amable y fina gracia, de juvenil alegría y distinción perfecta, envuelve a la graciosa y fina aventura de amor en que tercián tan famosos astros. El público preñe, desde los primeros instantes, su atención en las simpáticas peripecias de esta obra del más clásico y característico cine americano...

Alcaldía de la Ciudad de Santiago de Compostela

BANDO

Verificada por los señores encargados del Servicio del Catastro de Urbana de esta provincia, la comprobación de los productos o valores en venta y renta de las fincas de esta ciudad, situadas en las calles de Agalía de Arriba, Ante Altares, Atalaya, Azabachería, Bautizados, Brillares, Calderería, Cardenal Martín de Herrera (plaza de), Carmen (campillo de), Carrera del Con

de, Carretas, Casas de Compostela, Cervantes (plaza de), Clara (calle de Santa), Conga, Cristina (calle de Santa), Cuesta Nueva, Cuesta Vieja, Entrecarreteras, Entremurallas (ramal de), Entrerrios, España (plaza de), Espíritu Santo, Estila, (corredera de la), Fajera, Feijóo (plaza de), Figueira (avenida de), Fonseca (calle de), Fouseca (plaza de), Francisco (calle de San), Francisco (campillo de San), Franco, Fuenterrabía, Gelmírez, Hórreo (corredera de), Hospitalillo, Huérfanas, Inmaculada (plaza de la), Jazmines, Jerusalén, Juan (campanas de San), Laureles, Literarios (plaza de los), Martín (plaza de San), Matacanes (callejón de), Maximino Teijeiro (Doctor), Miguel (calle de San), Miguel (fuente de San), Miguel (plaza de San), Montero Ríos, Morón (corredera de), Nueva (Rúa), Pelayo (travesía de San), Peñas (plaza de las), Peso, Preguntoiro, Puerta de la Peña, Quintana de Vivos, Raña, Rajoy (avenida de), Roque (calle de San), Roque (plaza de San), Saomé (tras de), Senra, Toral (plaza de), Travesía de dos puertas, Travesía de la Raña, Trinidad, Troya, Via Sacra, Villar (Rúa de).

Quedan expuestas al examen del público por término de quince días, en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Nº goiado 6.º) las relaciones expresivas del resultado de las comprobaciones practicadas.

Durante dicho plazo, que finaliza el día 13 del próximo mes de noviembre, pueden formular los interesados las reclamaciones oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con el vigente Reglamento para la realización de los trabajos del Catastro de la Riqueza Urbana.

Santiago de Compostela, 25 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El alcalde, Juan Gil Armada.

El Mariscal Petain

Pasadas las siete de la tarde y acompañado del jefe de Estado Mayor francés general Vantier, y del agregado naval, llegó ayer a Santiago, el Embajador de Francia, Mariscal Petain.

Al poco de llegar, recibió la visita de las autoridades militares y civiles, directivos de la Archicofradía del Apóstol, conversando afablemente con todos, a los que hizo elogios de la región gallega.

Esta mañana a las diez, salió con el arqueólogo don Jesús Carro y el presidente de la Archicofradía del Apóstol don Ramón Fabeiro, dirigiéndose a la Catedral, donde fué recibido por el dean don Saustiano Portela Pazos y el canónigo don Robustiano Sánchez.

En dicho templo oró ante el Apóstol al que abrazó lo mismo que sus acompañantes; pasaron luego a la Cripta, Capilla de las Reliquias, Pórtico de la Gloria, Museo en el que admiraron los tapices, lo mismo que la Sala Capitular, haciendo el Mariscal Petain, de todas estas bellezas, grandes alabanzas.

De la Catedral subieron al Palacio Arzobispal, cumplimentando al Prelado, que estuvo con el Embajador francés y los demás militares, afectuosísimo.

Visitaron también San Martín, no pudiendo el Mariscal Petain admirar otros monumentos, como eran sus deseos, por carecer de tiempo.

A las tres de la tarde, el Mariscal Petain, el general Vantier y el agregado naval, salieron para Madrid.

El matrimonio del general Martín Alonso

Madrid 26.—Esta mañana contrajeron matrimonio la señorita Lidia Falcó y Alvarez de Toledo con el general de Infantería don Pablo Martín Alonso, actualmente gobernador militar de Asturias.

La capilla donde se celebró la ceremonia estaba profusamente adornada.

Fueron padrinos el conde de Ela, hermano de la desposada, y la condesa de Maza.

Asistieron como invitados los ministros del Ejército y Aire, generales Varela y Yagüe, secretario del Movimiento general Muñoz Grande, general Millán Astray, duque de Montellano, marquesa de Manzanedo, Villada, Agüero, don Pablo González Bueno y otras personalidades.

Bendijo la unión el obispo de Madrid-Alcalá, doctor Bijo Garay, quien durante la Misa de esponsales pronunció una plática.

La orquesta interpretó «La última pena de la Virgen», de Massenet.

Los contrayentes entraron en la capilla a los acordes de la marcha de Gounod.

Después los invitados se trasladaron al palacio de los condes de Maza, donde se les obsequió con un almuerzo.

NOTICIAS

El no habernos servido la «Papelera Española», el pedido correspondiente a los meses de septiembre y octubre, nos obliga, contra nuestra voluntad, a publicar una hoja, deficiencia que sabrán dispensarnos nuestros lectores, por hallarnos ante un caso de fuerza mayor, que subsanaremos tan pronto esa entidad cumpla con nosotros los compromisos contraídos.

Por los agentes de vigilancia don Manuel Moure y don Angel Gutiérrez, procedióse a la detención de los autores de los robos verificados en casa de don Andrés Díaz de Rabago, viuda de Carriñoz e intento en la casa de la viuda de don Angel Baltar.

El más importante fué el verificado en casa de los señores de Díaz de Rabago, de la que llevaron a hajas cuyo valor asciende a 45.000 pesetas.

Muchas de estas alhajas fueron recuperadas por esos agentes de Vigilancia, que desde la detención de los autores del robo trabajan sin descanso para recuperarlas, encontrándose en la Coruña, Pontevedra y Vigo donde fueran vendidas por uno de los autores en varias joyerías, encontrándoseles a éstos cinco mil novecientos cuarenta y siete pesetas.

La Junta provincial de Primera Enseñanza acordó en su última sesión conceder, previo estudio de las Memorias, los dos primeros premios de 200 pesetas cada uno, a doña María de la Paz Alvarez-Builla Fernández, maestra de Cela-Cambre y don Manuel Figueirido Feal, de Pontellas, Castro, y los dos segundos de 150, a doña Sara Pedreira Deibe, de Cariño, Ortigueira y don Daniel López Varela, de Seixal. O eiros, dados los méritos que los trabajos presentados por los mismos reúnen.

Felicitemos a todos los agraciados y en particular a la señorita María de la Paz Alvarez-Builla, hija de nuestro buen amigo y antiguo vecino don Juan A. Builla.

Deben presentarse en el Negociado de Quintas del Ayuntamiento el alicérez provisional don Germán Vázquez Bugallo, don Vicente Hernández Sánchez, don José Mendoza Coto, don Francisco Turias Bouzón y don Joaquín Ladrón de Guevara.

El jefe del Distrito Universitario de Santiago ordena a todos los camaradas afiliados al S. E. U. que se encuentren estudiando en esta Universidad se presenten hoy a las siete de la tarde en el local de esta Jefatura sito en la Rúa Nueva número 18.

Anteayer y por vecinas del barrio de Conjo, fué conducido al Gran Hospital Antonio Espantoso Balsa, de 17 años, de aquella vecindad, que momentos antes había sufrido una caída desde el puente de hierro de la línea férrea, cuando regresaba a su casa después de visitar a su novia del lugar de «Pai da Cana».

El infortunado muchacho se precipitó sobre unos zarzales y peñascos en la orilla del río, recibiendo en tan aparatosa caída gravísimas heridas en todo el cuerpo, principalmente en la cabeza, habiéndosele apreciado la fractura de la base del cráneo.

El Antonio Espantoso continúa hospitalizado y su estado es de gravedad.

En la oficina de la Policía Urbana se halla a disposición del que acredite ser su dueño, una bolsa con una cantidad de dinero encontrada en la vía pública.

Acompañada de su tía, ha salido para Madrid la culta señorita Esther Barcia Banzo, ex alumna distinguida de la Facultad de Filosofía y Letras.

Se propone continuar en la capital de España un interesante trabajo literario referente al siglo XVI, interrumpido durante su permanencia en la zona roja.

Desemamos a la encantadora señorita toda clase de éxitos y para lo futuro un segundo premio extraordinario.

Pasan de sesenta mil pesetas las multas impuestas por el gobernador civil de Pontevedra en materia de Abastos.

Se avisa a las vecinas de esta ciudad, María Ferreiro Mosquera, Pilar Rouco Rivadulla, Mercedes Guizano Vázquez, Carmen Díaz N, Teresa Sánchez Rodríguez, Carmen Cajaraville Mare y Josefa Cotos Vilas, domiciliadas en San Lorenzo y Vista Alegre, para que se presenten en el Juzgado Municipal a fin de enterarles de un asunto que les conviene; lo que verificarán a las diez de la mañana del día 30 del actual.

Hicieron hoy en el Registro Civil las inscripciones naticias de Santiago Fernández Aldariz, Flora Leborán Varela y María Ramos Castelaio.

Ayer se reunieron en el Ayuntamiento el contratista de las obras destinadas a Casa de Correos y Telégrafos, y los jefes e interventores de ambos cuerpos, tratándose de la reanudación de las mismas.

En la sesión que anoche celebró la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del alcalde, marqués de Figueroa, se adoptaron los siguientes acuerdos: Contratar por gestión directa la obra de pavimentación de la Carrera del Conde y final de la calle del General Mola.

Aprobar el pliego de condiciones para la apertura y urbanización de la calle de Gómez Ulla y la distribución de cuotas para las contribuciones especiales que se imponen para tal obra, y que previos los anuncios reglamentarios, se saque a subasta la adjudicación de la misma.

Conceder licencia a don Eusebio Corbacho, para reformas en la casa número 4 de la Avenida de Figueroa; a don Agapito Pisos Castro, para construir una casa en el lugar de La Susana; a don Juan Rivas, para ampliar el esparate de la casa número 11 de la Calderería; y rehabilitar la licencia que en 1937 se le concedió a don José Pereira Gómez, para

construir una caseta en el lugar de Lamas de Abad.

Designar a los concejales don Andrés Fernández y Fernández y don Laureano Sigler Fernández para vocales de la nueva Junta municipal de Educación Primaria.

Enscribir en el padrón de habitantes a José Otero Buján con su familia; Ramón Verde Castro con la suya; Manuel Paz Lamas y Francisco Vázquez Conde.

Dispúsose que antes del 31 de diciembre sean terminados todos los expedientes de depuración de los subalternos del Cuerpo de porteros.

En la iglesia parroquial de Cuñerado fué bautizado el niño recién nacido —que hace el número siete de sus hijos— del médico don Manuel Ladrón de Guevara y doña Lina Rovira.

Apadrinaron al nuevo cristiano su tía la señorita Antonita Ladrón de Guevara Enriquez y su primo don Jesús R. Cadarso, actuando en su nombre el hermano del bautizado Fernando.

Al neófito se le impusieron los nombres de Santiago Antonio Jesús.

Una reciente disposición del Ministerio de Educación Nacional establece tres plazos para efectuar los pagos de los derechos académicos a los alumnos de las Universidades,

Ayer ocurrió en el paso a nivel un percance de la circulación, que, afortunadamente no acarreo más que el susto consiguiente.

En dirección a Santiago venía un omnibus con feriantes procedentes de Taragoña, precipitándose sobre las barreras del paso a nivel que estaban tendidas sobre la línea férrea por aproximarse el convoy descendente de Santiago.

El chófer no pudo detener el vehículo debido a la cuesta que venía descendiendo, salvando milagrosamente las barreras y evitándose de este modo que hubiese que lamentar un suceso de mayores consecuencias.

Entre los mandos del arma de Infantería firmados por el ministro del Ejército, general Varela figuran los siguientes correspondientes a Galicia:

De Infantería divisionaria de la 81 División (La Coruña), al coronel de Infantería don Francisco Javier Folla Cisneros.

De Infantería divisionaria de la 82 División (Vigo), al coronel de Infantería don Miguel Sanz de la Garza.

Inspector de servicios y movilización de la Octava Región Militar al coronel de Infantería don Manuel Canella Tapia.

Idem del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 44 (La Coruña), al coronel de Infantería don Cándido Fernández Inchazo.

Idem del idem idem, número 45 (Lugo), al coronel de Infantería don Eloy Soto Menlle.

Idem del idem idem número 46 (Orense), al coronel de Infantería don José Rodríguez Abella.

Idem del idem idem número 47 (Pontevedra), al coronel de Infantería don Santiago Ruiz Piaseñica.

Por el Gobernador civil de la provincia fueron impuestas las siguientes sanciones:

A Ramón Quintela Camino, vecino de Arzúa, multa de 500 pesetas por vender azúcar a 10 pesetas kilo.

A María González Vidal de Riveira, 200 pesetas de multa por venta de leche y huevos a precio superior al de tasa.

A Isolino López Trillo, de Ne-

greira, 1.500 pesetas de multa e incautación de la mercancía, por comprar y vender aceite a precio superior al de tasa.

A Jesús Calvo Guzmán, de Negreira, 1.000 pesetas de multa por igual motivo.

A Domingo González Botas, de Carballo, multa de 10.000 pesetas por vender a comerciantes aceite a precio superior al de tasa.

A José Soto Ferreira, de Valdoño, 500 pesetas de multa e incautación de 5.250 kilos de alubias por comprarlas y transportarlas sin autorización y sin guía.

A Manuel Santalla Aneiros, de Valdoño, 500 pesetas de multa por igual motivo, con incautación de la mercancía.

A Jesús Rodríguez Gómez, de Rois, 500 pesetas de multa por vender aceite a 10 pesetas litro.

A Manuel Iglesias, de Betanzos, multa de 500 pesetas por vender patatas a más precio del de tasa.

A Dorotea Barral Saavedra, de La Coruña, por dedicarse a la compra de aves y caza en cantidad y a precios elevados en la feria de Arzúa, multa de 100 pesetas.

A María Seijo Rodríguez, de Touro, multa de 100 pesetas por dedicarse a la venta de carne salada sin autorización y a precios elevados.

A María Elices, de Pontevedra, multa de 100 pesetas por igual motivo.

A Manuel Lois Negro, de Melid, multa de 100 pesetas por vender carretes de hilo a 5 pesetas y sin autorización.

A Manuela Doporito Seoane, de Boimorto, multa de 100 pesetas por negarse a la venta de huevos al precio de tasa y pedir 5 pesetas.

A Concepción Cardelle García, Aurora García Segade y Ramona Vázquez Melia, de Arzúa, multa de 100 pesetas a cada una por compra y venta de aves sin autorización, alterando los precios.

A Matilde Ares Vázquez, Juan Camino Carreira, Celia Alamanos Camino y Manuela López, alias «Rila», multa de 100 pesetas a cada una por vender pan a precio de 0 75 pesetas los 500 gramos y a la vez sin autorización. Son vecinos de Arzúa.

A José Vázquez Sánchez, de Orense, multa de 100 pesetas por comprar huevos sin autorización.

La Comisión de Festejos del «Corpus», en Orense, regaló a la Banda de Música del Regimiento de Zaragoza una placa, por su admirable actuación en aquella ciudad.

INGLÉS, QUÍMICA, BACHILLERATO, por ex alumno Escuela Ingenieros Químicos de Pensylvania. Razón en la calle del Franco, 16.

Palango Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

JEFATURA COMARCAL

Esta Jefatura en su deseo de acabar para siempre con los abusos en materia de abastos, se vienen sucediendo, por usuetud y malos patriotas, con grave quebranto de nuestra Economía Nacional, pone en conocimiento de todos, que estas Oficinas, sitas en la Rúa Nueva 18, están abiertas al público para atender con toda solicitud cuantas denuncias sean presentadas. Se guardará absoluta reserva sobre los denunciados, siendo trasmitidos por la Organización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Santiago 17 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El jefe Comarcal.

PRINCIPAL Mañana SÁBADO DE GALA Estrena este portentoso film HABLADO EN ESPAÑOL Lujos, elegancia, juventud, simpatía alegre y desbordante. UNA JOYA DE LA TEMPORADA 1939 40.

Presenta a Estrellita Castro en MARIQUILA TERREMOTO con ANTONIO VICO RICARDO MERINO VICENTE SOLER DIRECTOR Benito Perojo CAPITOL LA PANTALLA DE LOS EXITOS Temporada del Triunfo! MAÑANA A las 5 1/2, 7 1/2 y 10 1/2 Con éxito sin precedentes continúan las proyecciones de esta maravilla cinematográfica, gloria del cine español. Un film soberbio, espléndido, radiante de luz y de belleza.

CLARK GABLE JEAN HARLOW MYRNA LOY Entre esposa y secretaria